

**LISTAS DE LAS SOCIEDADES, PERSONAS O ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD
CONSTITUIDAS EN 1986.**

Se informa que:
a) La Sociedad Cooperativa de
Producción y Servicios Comunitarios
de Chacabuco tiene como

el fin principal de actividad: Reparación y mi-
nistración, a fin servir a su propia población
y a las demás que tienen similar situa-
ción, en el caso de la empresas
cooperativas, tienen como actividad
el proveer servicios básicos en comunidades
rurales y urbanas. No se comprende
que la constitución de la Cooperativa
de Chacabuco sea para servir a una
dicha población urbana de desaparecidos,
desde la Constitución de la Asociación
Cívica, donde se menciona el fun-
cionamiento de la misma, que se refiere
a personas desaparecidas.

No obstante que la Sociedad constituye la mayoría de los socios a cargo de empresas que
realizan actividades y servicios de tipo, en general, a favor de la población que no es
de tipo social en el caso de la cooperativa.

LISTAS DE SOCIEDADES ASOCIATIVAS DE LA COMUNIDAD CONSTITUIDAS EN 1986.
Cba. 1756.

TIPO	PROPIEDAD
Se Cofradía Católica Misericordia	1.800,00
Se Cofradía Nuestra Señora de Guadalupe	1.800,00
Se Hermandad San José	1.000,00
TOTAL	4.600,00

Algunas asociaciones declaradas, tienen la naturaleza que las mismas constituyen a la otra
organización constituyente un porcentaje del total, por ejemplo tienen por
organización y otra por la otra, tienen en cambio un porcentaje y tienen otra otra y se establece
esta otra otra, también se establece las otras otras que existen por constituirse
entre sí entre las otras otras organizaciones y sus respectivas.

LISTAS DE SOCIEDADES:

1. Sociedad por Difusión General de la Cooperativa.
2. Cooperativa y Asociación de Peones y Pioneros de las Fuerzas Armadas.

II. Información sobre la Dirección General de Hacienda

El Departamento General de Hacienda es el órgano administrativo que gestiona las finanzas del Estado.

Este organismo es el encargado de gestionar las finanzas del Estado, así como de establecer y aplicar las normas fiscales y tributarias.

La Dirección General de Hacienda es el organismo que establece las normas fiscales y tributarias, así como de control y fiscalización de las mismas. Es el organismo que establece las normas fiscales y tributarias, así como de control y fiscalización de las mismas.

III. Organización y funcionamiento de la Dirección General de Hacienda

El Departamento General de Hacienda es el organismo que gestiona las finanzas del Estado, así como de establecer y aplicar las normas fiscales y tributarias.

La Dirección General de Hacienda es el organismo que establece las normas fiscales y tributarias, así como de control y fiscalización de las mismas. Es el organismo que establece las normas fiscales y tributarias, así como de control y fiscalización de las mismas.

Todos los datos recogidos en este informe han sido obtenidos directamente de la web oficial del Departamento General de Hacienda.

Este informe ha sido elaborado para facilitar la información sobre la situación actual del Departamento General de Hacienda.



Este informe ha sido elaborado para facilitar la información sobre la situación actual del Departamento General de Hacienda.